

**ITINERARIO FORMATIVO
DEL
RESIDENTE ENFERMERIA
GERIATRIA
HOSPITAL UNIVERSITARIO
INFANTA SOFÍA**

1. INTRODUCCIÓN MARCO GENERAL LEGISLATIVO

El Sistema de formación sanitaria especializada de nuestro país ha configurado la profesión de enfermera geriátrica como una especialidad de enfermería y como tal, aparece relacionada en el Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de enfermería y en el apartado 4 del Anexo I del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que determinan y clasifican las especialidades en ciencias de la salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.

A este respecto y tal como se establece en el artículo 15 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, la formación especializada en Ciencias de la Salud, es una formación reglada y de carácter oficial que tiene como objeto dotar a los especialistas de los conocimientos, técnicas, habilidades y actitudes propios de la correspondiente especialidad, de forma simultánea a la progresiva asunción por el interesado de la responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la misma.

Para obtener el título de la especialidad de Enfermería Geriátrica, las residentes cumplirán el programa formativo en unidades docentes multiprofesionales de geriatría, a las que se refiere el artículo 7 en relación con el Anexo II del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, antes citado. En dichas unidades docentes, que cumplirán los requisitos de acreditación comunes y específicos de las especialidades que se formen en las mismas, seguirán el programa formativo de la especialidad las enfermeras especialistas en enfermería geriátrica durante un período de dos años a tiempo completo.

El acceso a la formación, su organización, supervisión y evaluación (formativa continua, anual y final), se llevarán a cabo conforme a lo previsto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre y en el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, antes citados.

El régimen jurídico que regula la relación laboral que une a la enfermera residente con la entidad titular de la unidad docente donde se está formando se atenderá a lo previsto en el Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en ciencias de la salud.

A estos efectos la formación teórica y práctica clínica de este programa se llevará a cabo durante la jornada laboral, sin perjuicio de las horas que se presten en concepto de atención continuada y de las horas personales de estudio al margen de dicha jornada.

La formación mediante la residencia resulta **INCOMPATIBLE** con cualquier otra actividad profesional, ya sea pública o privada, y además con cualquier otra actividad incluso **FORMATIVA**, que se desarrolle dentro de la jornada de trabajo de la relación laboral especial del residente.

2. FORMACIÓN EN ASPECTOS DE PRÁCTICA ASISTENCIAL Y GESTIÓN

La enfermera especialista en Enfermería Geriátrica es el profesional que presta atención y cuidados de enfermería a la población anciana, estando capacitada para enseñar, supervisar, investigar, gestionar y liderar los cuidados destinados a este colectivos en situaciones complejas en las que también actúa como asesor en todos los niveles del sistema socio-sanitario. Tiene la responsabilidad específica de suministrar y fomentar la mejor atención enfermera y colaborar con el sistema socio-sanitario para la correcta utilización de los recursos, obteniendo como resultado la mejora del coste-beneficio y la calidad de vida de la población anciana. Asimismo es el profesional que, con una actitud científica responsable, está capacitado para planificar, ejecutar y evaluar programas de salud relacionados con su especialidad y desarrollar trabajos de investigación y docencia para mejorar la calidad de los servicios y colaborar en el progreso de la especialidad.

El programa de formación sanitaria especializada se basa principalmente en el aprendizaje asistencial tutelado, de manera que el residente vaya adquiriendo de manera progresiva experiencia en la toma de decisiones y en la aplicación de conocimientos, habilidades y actitudes propias de su especialidad, siendo el tutor/profesional colaborador el principal responsable de la formación del residente. El real Decreto 183/2008 establece la necesidad de un sistema de supervisión progresivo, para que el residente adquiera autonomía, delimitando niveles de responsabilidad para cada año de residencia y área de rotación.

El desarrollo del perfil profesional, así como las competencias profesionales que establece el Programa Oficial de la Especialidad de Enfermería Geriátrica, requiere el siguiente Itinerario formativo:

- Atención Primaria.
- Atención Especializada. La formación se desarrollará en:
 - ✓ Unidad multiprofesional: Todos los dispositivos.
 - ✓ Servicio de Urgencias.
 - ✓ Unidad de hospitalización de cuidados continuados agudos.

- ✓ Unidad de cuidados prolongados media y larga estancia.
- ✓ Unidad de Continuidad Asistencial.
- Centro sociosanitario y Centro de Día.

3. COMPETENCIAS GENERALES ENFERMERO/A INTERNO RESIDENTE (EIR) DE ENFERMERÍA GERIÁTRICA

Al concluir el programa formativo la EIR debe ser competente y estar capacitada para:

- ✓ Aspectos históricos y antropológicos en el cuidado de la persona anciana y capacidad para su aplicación.
- ✓ Gerontología, capacidad para desarrollarla, realizar valoraciones gerontológicas utilizando las herramientas y marcos adecuados.
- ✓ Envejecimiento poblacional, análisis de las causas y consecuencias del mismo. Factores que influyen en el envejecimiento saludable y capacidad para su aplicación.
- ✓ Capacidad para planificar, ejecutar, evaluar las necesidades y cuidados individuales relacionados con actividades básicas de la vida diaria (considerando aspectos emocionales, físicos, sociales y espirituales) en las etapas del envejecimiento y proceso de muerte.
- ✓ Teorías, modelos de enfermería y práctica de enfermería avanzada mediante los diagnósticos, intervenciones y resultados esperados en el cuidado de la persona anciana y capacidad para su aplicación.
- ✓ Capacidad para reconocer los diversos roles, responsabilidades y funciones de la enfermera especialista en el marco de un equipo interdisciplinar, en los distintos niveles asistenciales.
- ✓ Capacidad para valorar, diagnosticar y dar respuesta a las alteraciones del ciclo salud -enfermedad en las personas ancianas.
- ✓ Conocimiento de los procesos de fragilidad, enfermedad, incapacidad y dependencia y capacidad para aplicar cuidados de calidad en esas situaciones.
- ✓ Capacidad para prevenir factores de riesgo que contribuyan al deterioro funcional, educar en salud, proporcionar bienestar y confort en situación de fragilidad, sufrimiento, enfermedad, discapacidad y dependencia.
- ✓ Capacidad para realizar una comunicación efectiva que permita que la persona anciana y sus cuidadores expresen sus preocupaciones e intereses, para responder adecuadamente.

- ✓ Capacidad para dar apoyo emocional a la persona anciana y cuidadores en cualquier situación e identificar cuando sea necesaria la intervención de otros profesionales.
- ✓ Conocimiento de las distintas estructuras sociales.
- ✓ Capacidad para reconocer a la persona anciana y a su cuidador dentro de su cultura, género y clase social para individualizar los cuidados.
- ✓ Capacidad para informar, educar y supervisar a la persona anciana, familias y cuidadores profesionales y no profesionales.
- ✓ Conocimiento políticas autonómicas, nacionales, regionales e internacionales.
- ✓ Capacidad para trabajar de una manera holística que aseguren los derechos, creencias y deseos de la persona anciana.
- ✓ Capacidad para hacer frente a las preocupaciones individuales o familiares sobre la prestación de asistencia, la gestión del dolor y los temas relativos a la terminalidad.
- ✓ Capacidad para generar y difundir el conocimiento científico y proveer cuidados de calidad a las personas ancianas basados en la mejor evidencia.
- ✓ Capacidad para gestionar, liderar y coordinar la mejora continua de la calidad de los cuidados, resolver problemas y tomar decisiones que aseguren alcanzar los estándares de calidad establecidos y usar eficientemente los recursos sociosanitarios.
- ✓ Capacidad para fomentar y dinamizar el trabajo en equipo.

➤ **Metodología del Programa docente**

La formación práctico-clínica constituye el eje central de este programa ya que el sistema de residencia consiste, fundamentalmente, en aprender haciendo. La adquisición de conocimientos teóricos se garantiza a través de los dispositivos previstos.

Se utilizarán técnicas educativas, presenciales, con una metodología docente que dé prioridad al aprendizaje activo tutorizado que aseguren la ponderación y coordinación con la formación clínica, a través de un aprendizaje práctico que implica una relación laboral entre el residente y la entidad titular de la unidad docente donde realiza su formación.

Para favorecer el aprendizaje de los conocimientos, actitudes y habilidades se utilizarán: sesiones clínicas expositivas, lectura con discusión, búsquedas bibliográficas, trabajos de grupo, talleres, seminarios, resolución de casos, elaboración de proyectos, formación clínica, portafolio, participación en eventos científicos relacionados con la especialidad, etc.

Para la adquisición de las competencias que se citan en este programa, los responsables de la formación favorecerán el pensamiento crítico, permitiendo la integración de la formación teórica con la formación clínica e investigadora que se lleve a cabo en los distintos dispositivos integrados en la unidad docente.

➤ **Programa de Formación en Protección Radiología**

Los residentes deberán adquirir, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, conocimientos básicos en protección radiológica ajustados a lo previsto en la Guía Europea «Protección Radiológica 116», en las siguientes materias:

- a) Estructura atómica, producción e interacción de la radiación.
- b) Estructura nuclear y radiactividad.
- c) Magnitudes y unidades radiológicas
- d) Características físicas de los equipos de Rayos X o fuentes radiactivas.
- e) Fundamentos de la detección de la radiación.
- f) Fundamentos de la radiobiología. Efectos biológicos de la radiación.
- g) Protección radiológica. Principios generales.
- h) Control de calidad y garantía de calidad.
- i) Legislación nacional y normativa europea aplicable al uso de las radiaciones ionizantes.
- j) Protección radiológica operacional.
- k) Aspectos de protección radiológica específicos de los pacientes.
- l) Aspectos de protección radiológica específicos de los trabajadores expuestos.

La enseñanza de los epígrafes anteriores se enfocará teniendo en cuenta los riesgos reales de la exposición a las radiaciones ionizantes y sus efectos biológicos y clínicos.

Duración de la formación:

Los contenidos formativos de a), b), c), d), e), f), g), h), i), se impartirán durante el primer año de especialización (EIR 1). Su duración será entre seis y diez horas, fraccionables en módulos, que se impartirán según el plan formativo que se determine.

Los contenidos formativos de las letras j), k) y l): se impartirán durante el segundo año de especialización (EIR 2). Su duración será entre dos y cuatro horas, destacando los aspectos prácticos.

Lugar de realización:

Los contenidos formativos de las letras a), b), c), d), e), f) g), h), i), se impartirán por lo integrantes de un Servicio de Radiofísica Hospitalaria/ Protección Radiológica/Física Médica. Los contenidos formativos de las letras j), k) y l): se

impartirán en una Institución Sanitaria con Servicio de Radiofísica Hospitalaria/Protección Radiológica/Física Medica, en coordinación con las unidades asistenciales de dicha institución específicamente relacionadas con las radiaciones ionizantes.

La formación en Protección Radiológica en el periodo de residencia antes referida, se adecua a lo requerido en la legislación aplicable durante la formación de especialistas en ciencias de la salud, sin que, en ningún caso, dicha formación implique la adquisición del segundo nivel adicional en Protección Radiológica, al que se refiere el artículo 6.2 del Real Decreto 1976/1999, de 23 de diciembre, por el que se establecen los criterios de calidad en radiodiagnóstico, para procedimientos intervencionistas guiados por fluoroscopia. (Orden SCO/3276/2007, de 23 de octubre, -BOE de 13 noviembre de 2007).

➤ **Resultados generales de aprendizaje**

- ✓ Utilizar los modelos conceptuales enfermeros como guía en la práctica clínica.
- ✓ Obtener con precisión los datos relevantes en la valoración.
- ✓ Organizar, sintetizar, analizar e interpretar los datos para emitir el juicio sobre el problema de salud.
- ✓ Conocer la normativa fármacos y productos sanitarios, indicación y gestión.
- ✓ Conocer y utilizar como parte del tratamiento las medidas terapéuticas no farmacológicas.
- ✓ Realizar razonamiento clínico, con evidencia científica.
- ✓ Promover la participación de la familia en la toma de decisiones.
- ✓ Identificar y actuar en situaciones conflictivas, manejar la comunicación efectiva.
- ✓ Detectar situaciones de conflicto ético o legal en la práctica clínica y ser capaz de aplicar los principios de la bioética y la legalidad vigente.
- ✓ Conocer y aplicar los conceptos y la normativa de confidencialidad, secreto profesional, consentimiento informado, autonomía del paciente y uso racional de recursos.
- ✓ Reconocer la diversidad y multiculturalidad.
- ✓ Conocer y activar los canales de derivación necesarios.
- ✓ Utilizar las nuevas tecnologías aplicables a la atención y comunicación.
- ✓ Conocer conceptos básicos de seguridad del paciente, Liderar su difusión.
- ✓ Utilizar sistemas de notificación de efectos adversos.

4. ORGANIZACIÓN PRÁCTICA DE LA DOCENCIA EIR EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA (HUIS)

Durante el primer año de formación dicha supervisión será de presencia física, teniendo un carácter decreciente durante el segundo año de formación, hasta alcanzar, al final del mismo, el grado de responsabilidad y autonomía inherente al ejercicio autónomo de la profesión.

El Hospital Universitario Infanta Sofía es un centro sanitario público construido por la Comunidad de Madrid que forma parte del Plan de Infraestructuras 2004-2007 llevado a cabo por la Consejería de Sanidad para dar atención especializada, cercana y de máxima calidad a los vecinos de 53 municipios de la zona norte de la Comunidad de Madrid que libremente lo elijan, siendo la población de referencia más de 300.000 habitantes. Viene a completar las necesidades asistenciales del Área Norte cuyo centro sanitario de referencia es el Hospital Universitario la Paz.

El programa formativo del residente se desarrollará a tiempo completo durante dos años. El régimen jurídico que regula la relación laboral que une al/la enfermero/a residente con la entidad titular de la unidad docente donde se realiza la formación, se atenderá a lo previsto en el Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en ciencias de la salud. La formación se llevará a cabo durante la jornada laboral, sin perjuicio de las horas que se presten en concepto de atención continuada y de las horas personales de estudio al margen de dicha jornada.

La formación clínica de la enfermera residente en geriatría, se desarrollará en Atención Primaria, Atención Especializada, Instituciones Sociales y otros recursos, siguiendo la siguiente distribución.

Para el desarrollo del itinerario formativo contamos con:

- ✓ Atención Primaria
- ✓ Unidad de cuidados de media y larga estancia
- ✓ Instituciones Sociales

4.1. EIR primer año

- **Itinerario Formativo**
 - **Programa de rotación**

ROTACIÓN	OBJETIVO/COMPETENCIA	DISPOSITIVO DOCENTE
<p>ATENCIÓN PRIMARIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificar situaciones y aplicar técnicas adecuadas de soporte vital, cuando se precise. ✓ Realizar primera entrevista para evaluar las necesidades del paciente. Identificar los factores que influyen en el envejecimiento saludable a nivel físico, psíquico y social. ✓ Planificar cuidados individualizados en consonancia al recurso que proporciona el Programa Asistencial en el que se ha incluido al paciente. ✓ Adaptar métodos o instrumentos específicos de valoración geriátrica integral a una población culturalmente diversa. ✓ Identificar bases epidemiológicas para el estudio del envejecimiento de la población. ✓ Participar en los procedimientos administrativos propios del dispositivo: cumplimentación de registros de datos, hojas de evolutivos, otros documentos... ✓ Planificar actividades o estrategias comunes en beneficio de la salud comunitaria. ✓ Programar y realizar visita/asistencia domiciliaria desde el Servicio de continuidad de cuidados en atención domiciliaria. ✓ Definir las intervenciones necesarias para alcanzar los criterios de resultados establecidos. ✓ Participar en sesiones clínicas. ✓ Participar en el trabajo de equipo. ✓ Favorecer el autocuidado para evitar la dependencia. ✓ Participar en actividades de prevención y promoción de la salud, formación e investigación que se realicen en los distintos servicios asistenciales, así como en grupos de ámbito nacional o internacional. 	<p>Centro de salud:</p>

ROTACIÓN	OBJETIVO/COMPETENCIA	DISPOSITIVO DOCENTE
<p style="text-align: center;">ATENCIÓN ESPECIALIZADA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar primera entrevista para evaluar las necesidades del paciente y realizar valoración geriátrica integral. ✓ Identificar las bases epidemiológicas para el estudio del envejecimiento de la población y los factores que influyen en el envejecimiento saludable a nivel físico, psíquico y social. ✓ Identificar problemas y necesidades generados por la dependencia. ✓ Conocer y aplicar la Ley de protección de datos y Ley de autonomía del paciente. ✓ Participar en el trabajo de equipo. ✓ Promover la participación activa de la persona anciana o de su tutor en la toma de decisiones en todo lo relativo a su proceso de atención. ✓ Desarrollar estrategias para fomentar la autonomía, la independencia y el autocuidado de las personas ancianas así como formar y educar a los cuidadores. ✓ Valorar las habilidades individuales y familiares para afrontar los cambios evolutivos, resistencias y estrategias adaptativas para participar en el desarrollo de los planes de cuidados. ✓ Manejar adecuadamente los problemas derivados de la presentación de síndromes geriátricos. ✓ Asegurar la coordinación entre profesionales de diferentes ámbitos y niveles de atención para dar continuidad al plan de cuidados. ✓ Realizar y difundir trabajos científicos en el marco de la especialidad. ✓ Evaluar los datos y resultados obtenidos. 	<p style="text-align: center;">Rotación unidad multiprofesional de geriátrica: consultas externas y pacientes agudos</p>

ROTACIÓN	OBJETIVO/COMPETENCIA	DISPOSITIVO DOCENTE
<p>ATENCIÓN ESPECIALIZADA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificar las situaciones en que sea necesario intervenir y aplicar técnicas adecuadas de soporte vital. ✓ Utilizar los sistemas de registro de enfermería que se realizan en el Servicio de Urgencias. ✓ Conocer aquellos aspectos legales en la práctica de Enfermería del Servicio de Urgencias. ✓ Colaborar en el trabajo de enfermería del Servicio de Urgencias según la planificación de la misma. ✓ Colaborar en la preparación y ejecución de Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos, Extracción de sangre, ECG, etc. ✓ Realizar primera entrevista para evaluar las necesidades del paciente geriátrico Mantener una actitud de escucha activa para facilitar la comunicación. ✓ Identificar el maltrato en la persona anciana o en sus cuidadores para poder actuar presuntivamente sobre ellos. ✓ Manejar adecuadamente los problemas derivados de la presentación de síndromes geriátricos. ✓ Garantizar la dignidad, privacidad y confidencialidad de la persona anciana. ✓ Aplicar la Ley de protección de datos y Ley de autonomía del paciente. 	<p>Servicio de Urgencias: 2 semanas en la unidad y 6 semanas con enfermera de geriatría de enlace</p>

ROTACIÓN	OBJETIVO/COMPETENCIA	DISPOSITIVO DOCENTE
<p style="text-align: center;">ATENCIÓN ESPECIALIZADA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ubicar correctamente la unidad y el nivel de atención a la que pertenece dentro de la red de cuidado al paciente geriátrico. ✓ Realizar la acogida del paciente a su ingreso, según los protocolos de la Unidad. ✓ Realizar primera entrevista para evaluar las necesidades. Valoración geriátrica integral. ✓ Utilizar instrumentos de valoración y evaluación validados y adaptados a personas ancianas e identificar la alteración en las necesidades básicas para realizar un adecuado plan de cuidados. ✓ Determinar los diagnósticos correspondientes en cada situación. ✓ Definir las intervenciones necesarias para alcanzar los criterios de resultados establecidos previamente. ✓ Promover la continuidad de cuidados y adaptarlos a la evolución del proceso de atención. ✓ Manejar adecuadamente los problemas derivados de la presentación de síndromes geriátricos. ✓ Manejar eficientemente los programas y aplicaciones informáticas utilizadas. ✓ Promover la coordinación sistematizada entre profesionales de diferentes ámbitos y niveles de atención. ✓ Identificar los procesos patológicos de mayor prevalencia y los problemas cognitivos, sensoriales y perceptivos en el cuidado de las personas ancianas. ✓ Garantizar el bienestar y el confort de la persona anciana respetando sus hábitos y costumbres, teniendo en cuenta su historia de vida. ✓ Garantizar la correcta atención de los cuidados paliativos y del duelo en sus diferentes manifestaciones. ✓ Realizar cuidados minimizando el uso de sujeciones físicas o farmacológicas y favorecer un entorno lo más independiente y seguro posible. ✓ Garantizar la dignidad, privacidad y confidencialidad de la persona anciana. ✓ Conocer los aspectos básicos de la coordinación y supervisión de un equipo de trabajo. 	<p style="text-align: center;">Hospitalización de agudos</p> <p style="text-align: center;">5 torre 3</p>

ROTACIÓN	OBJETIVO/COMPETENCIA	DISPOSITIVO DOCENTE
<p style="text-align: center;">ATENCIÓN ESPECIALIZADA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diseñar y desarrollar proyectos de investigación en enfermería geriátrica. Dominar los recursos necesarios. ✓ Usar herramientas comunes dentro del Servicio Madrileño de Salud para incorporar las prácticas basadas en la evidencia al cuidado de las personas ancianas. ✓ Identificar los distintos niveles asistenciales en relación al cuidado de la persona anciana y promover la coordinación sistematizada entre ellos. ✓ Realizar y difundir trabajos científicos en el marco de la especialidad. ✓ Conocer el concepto de calidad, de mejora continua de la calidad, sistemas de gestión de la calidad y manejar las herramientas de medición de la calidad percibida. ✓ Manejar e interpretar indicadores de actividad habituales: como indicadores de úlceras por presión, caídas, etc. ✓ Desarrollar las capacidades necesarias para integrar la toma de decisiones en el proceso de gestión de los cuidados. ✓ Garantizar la continuidad de cuidados del paciente anciano. 	<p style="text-align: center;">Continuidad Asistencial</p>
	<p style="text-align: center;">1 mes de vacaciones primer año</p>	

4.2. EIR segundo año

- **Itinerario Formativo**
 - **Programa de rotación**

ROTACIÓN	OBJETIVO/COMPETENCIA	DISPOSITIVO DOCENTE
<p>ATENCIÓN PRIMARIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificar el maltrato en la persona anciana o en sus cuidadores. ✓ Respetar los deseos de las personas ancianas o de sus tutores. ✓ Garantizar la dignidad, privacidad y confidencialidad de la persona anciana. ✓ Conocer y aplicar la Ley de protección de datos y Ley de autonomía del paciente. ✓ Conocer la nomenclatura de clasificación de enfermedades: CIE-10. ✓ Conocer la farmacología y las diferentes indicaciones terapéuticas. ✓ Identificar los avances de la prescripción enfermera. ✓ Participar en Sesiones clínicas de enfermería. ✓ Profundizar en los cambios físicos, psíquicos y sociales que se producen en el proceso de envejecimiento. ✓ Promover la continuidad de cuidados y adaptarlos a la evolución del proceso de atención. ✓ Revisar las opciones terapéuticas y facilitar la toma de decisiones con la persona anciana, la familia, otros cuidadores o servicio sociosanitario responsable. ✓ Promover la participación activa de la persona anciana o de su tutor en la toma de decisiones en todo lo relativo a su proceso de atención. ✓ Valorar los resultados obtenidos de la información y la educación impartida. ✓ Participar en actividades de prevención y promoción de la salud. ✓ Participar en la elaboración de protocolos, planes de cuidados y programas de Geriatría, así como en trabajos de investigación. ✓ Orientar la conexión de los enfermos hacia la red de recursos asistenciales existentes en su área de referencia. 	<p>Centro de salud</p>

ROTACIÓN	OBJETIVO/COMPETENCIA	DISPOSITIVO DOCENTE
<p style="text-align: center;">ATENCIÓN ESPECIALIZADA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificar las situaciones en que sea necesario intervenir y aplicar técnicas adecuadas de soporte vital. ✓ Realizar Acogida del paciente al ingreso, según protocolo. ✓ Valorar el estado de salud y necesidades básicas, identificando factores de riesgo en personas ancianas, definiendo Plan de Cuidados Individualizado ✓ Valorar las habilidades individuales y familiares para afrontar los cambios evolutivos, resistencias y estrategias adaptativas para participar en el desarrollo de los planes de cuidados. ✓ Utilizar instrumentos de valoración y evaluación validados y adaptados a personas ancianas. Identificar la alteración en las necesidades básicas ✓ Fundamentar su práctica clínica cotidiana en bases científicas. ✓ Promover la continuidad de cuidados y adaptarlos a la evolución del proceso. ✓ Valorar el tratamiento farmacológico de la persona anciana contemplando polimedicación, interacciones farmacológicas, efectos adversos... ✓ Manejar eficientemente los protocolos, procedimientos registros, programas y aplicaciones informáticas. ✓ Ejecutar los programas de seguridad en el trabajo. ✓ Valorar la importancia de la comunicación como elemento terapéutico. ✓ Asegurar la coordinación entre profesionales de diferentes ámbitos. ✓ Describir e identificar las peculiaridades de los procesos patológicos en las personas ancianas. ✓ Garantizar la dignidad, el bienestar y el confort de la persona anciana respetando sus hábitos y costumbres, teniendo en cuenta su historia de vida. ✓ Formar y educar a los cuidadores no profesionales para proporcionar cuidados contextualizados a las personas ancianas. ✓ Desarrollar estrategias para fomentar el autocuidado de las personas ancianas. ✓ Realizar cuidados minimizando el uso de sujeciones físicas o farmacológicas. ✓ Participar activamente con el equipo multidisciplinar. ✓ Realizar informes de enfermería al alta y recomendaciones de cuidados. ✓ Participar en la formación de estudiantes y otros profesionales. 	<p style="text-align: center;">Hospitalización de agudos y c. paliativos</p> <p style="text-align: center;">6T1 Y 6T3</p>

ROTACIÓN	OBJETIVO/COMPETENCIA	DISPOSITIVO DOCENTE
<p>ATENCIÓN ESPECIALIZADA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Valorar la importancia de la comunicación como elemento terapéutico. ✓ Participar y participar en la coordinación interna facilitando la comunicación interprofesional. ✓ Identificar las situaciones en que sea necesario intervenir y aplicar técnicas adecuadas de soporte vital. ✓ Realizar la recepción del paciente a su ingreso. Evaluar las necesidades del paciente. Plan de Cuidados ✓ Conocer las características de los sistemas de información sanitaria y manejar los distintos sistemas de registro que se utilizan y conocer su utilidad práctica. ✓ Planificar, aplicar y evaluar cuidados de calidad en los diferentes procesos. ✓ Identificar los distintos niveles asistenciales en relación al cuidado de la persona anciana. ✓ Promover y cumplir los protocolos de seguridad en el trabajo. ✓ Aplicar correctamente protocolos y procedimientos. ✓ Desarrollar estrategias para fomentar la autonomía, la independencia y el autocuidado de las personas ancianas. ✓ Identificar los dispositivos de ayuda que pueden contribuir a mejorar las actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la vida diaria. Favorecer el autocuidado ✓ Valorar las habilidades individuales y familiares para afrontar los cambios evolutivos, resistencias y estrategias adaptativas para participar en el desarrollo de los planes de cuidados. ✓ Formar y educar a los cuidadores no profesionales para proporcionar cuidados contextualizados a las personas ancianas. ✓ Manejar adecuadamente los problemas derivados de la presentación de síndromes geriátricos. ✓ Garantizar el bienestar, confort, dignidad, privacidad de la persona anciana respetando sus hábitos y costumbres, teniendo en cuenta su historia de vida. ✓ Revisar las opciones terapéuticas y facilitar la toma de decisiones con la persona anciana, la familia, otros cuidadores o servicio sociosanitario responsable. ✓ Realizar informes de enfermería para el alta y comunicar al paciente. 	<p>Unidad de cuidados de media y larga estancia</p>

ROTACIÓN	OBJETIVO/COMPETENCIA	DISPOSITIVO DOCENTE
<p>ATENCIÓN ESPECIALIZADA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ubicar correctamente la unidad y el nivel de atención a la que pertenece dentro de la red de cuidado al paciente geriátrico. ✓ Conocer los sistemas de información sanitaria. ✓ Promover la continuidad de cuidados y adaptarlos a la evolución del proceso de atención. ✓ Manejar los distintos sistemas de registro que se utilizan y conocer su utilidad práctica. ✓ Manejar e interpretar los indicadores de actividad más habituales. ✓ Manejar eficientemente los programas y aplicaciones informáticas utilizadas. ✓ Manejar adecuadamente las herramientas que faciliten la continuidad de cuidados. ✓ Identificar los distintos niveles asistenciales y asegurar su coordinación para dar continuidad al plan de cuidados. ✓ Dinamizar la actividad del equipo interdisciplinar. ✓ Asegurar la coordinación entre profesionales de diferentes ámbitos y niveles de atención para dar continuidad al plan de cuidados. ✓ Garantizar el bienestar y el confort de la persona anciana respetando sus hábitos y costumbres, teniendo en cuenta su historia de vida, así como la dignidad, la confidencialidad y la intimidad. ✓ Conocer y aplicar la Ley de protección de datos y Ley de autonomía del paciente. ✓ Desarrollar estrategias para fomentar la autonomía, la independencia y el autocuidado de las personas ancianas. ✓ Identificar los dispositivos de ayuda que pueden contribuir a mejorar las actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la vida diaria. ✓ Favorecer el autocuidado para evitar la dependencia de la persona anciana. ✓ Participar activamente con el equipo multidisciplinar ✓ Conocer los aspectos básicos del trabajo en equipo y de la coordinación o supervisión de un grupo de trabajo. ✓ Conocer las funciones de cada profesional integrante del equipo. ✓ Asistir y colaborar en las reuniones del equipo multidisciplinar. ✓ Colaborar en la preparación del paciente para el alta. 	<p>Continuidad Asistencial</p>

ROTACIÓN	OBJETIVO/COMPETENCIA	DISPOSITIVO DOCENTE
<p>INSTITUCIONES SOCIALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificar las situaciones en que sea necesario intervenir y aplicar técnicas adecuadas de soporte vital. ✓ Realizar primera entrevista para evaluar las necesidades del paciente ✓ Utilizar la relación de ayuda como herramienta terapéutica en la intervención con la persona anciana, familia y otros cuidadores. Mantener una actitud de escucha activa para facilitar la comunicación. ✓ Identificar el maltrato en la persona anciana y actuar según protocolos del centro. ✓ Garantizar la adherencia al tratamiento farmacológico. ✓ Manejar adecuadamente los problemas derivados de la presentación de síndromes geriátricos. ✓ Participar y fomentar en la movilidad y ejercicio físico de los residentes. ✓ Participar en Terapias de orientación a la realidad: persona, espacio y tiempo. ✓ Prevención de lesiones. ✓ Participación en programas psicoeducativos. ✓ Participación en talleres de hábitos saludables. ✓ Elaborar protocolos de actuaciones terapéuticas: ✓ Participar en la coordinación con otros dispositivos de derivación. ✓ Participación en sesiones del equipo multidisciplinar. ✓ Desarrollar las capacidades necesarias para elaborar un proyecto de investigación. 	<p>Residencia y centro de día</p>

5. ATENCIÓN CONTINUADA

Los servicios prestados en concepto de atención continuada tienen carácter formativo y obligatorio. Se realizarán durante los dos años que dura la formación en la especialidad y se programarán con sujeción al régimen de jornada y descansos que establece la legislación vigente, debiendo ser supervisadas por los colaboradores y tutores de las unidades asistenciales en las que se realicen, junto con el coordinador de la unidad docente.

Las guardias se realizarán en **Urgencias y Unidades de hospitalización**. Estarán integradas por el equipo de enfermería responsable y un residente. Se planificarán teniendo en cuenta el cumplimiento de los objetivos del programa formativo.

- Todas las técnicas se realizarán bajo la supervisión de un/a enfermero/a responsable.
- Número de guardias: Se realizarán dos guardias mensuales.
- Carácter y supervisión: La formación de la residente implica la asunción progresiva de responsabilidades. Este nivel de responsabilidad supone también que la supervisión será decreciente a medida que se avance en la adquisición de las competencias previstas en su formación. Se aplicará un esquema general de responsabilidad y autonomía progresivas a lo largo de los años de residencia adecuado en todo momento al nivel de entrenamiento y formación.

El Coordinador y los tutores de la Unidad Docente planificarán las guardias y demás actividades de los residentes, teniendo en cuenta su doble condición de personal en formación y de trabajador del centro.

La solicitud de cambio de guardia ha de ser justificada cumplimentando el documento establecido por la Unidad Docente. No se podrá solicitar cambio de guardia de manera vertical (R1 con R2). La aprobación del cambio solicitado deberá tener la conformidad de tutor y responsable de Docencia de enfermería.

Dado el carácter formativo que tienen los servicios prestados en concepto de atención continuada, en los periodos de recuperación que se produzcan como consecuencia de bajas prolongadas, evaluaciones negativas o de otros supuestos que prevea la legislación vigente, se incluirá, en dicha recuperación el número de guardias que la Comisión considere necesarias en cada supuesto, buscando un punto de equilibrio entre la situación específica del residente y la consecución de los objetivos del programa.

6. PLAN DE FORMACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICO

El residente de Enfermería Geriátrica tendrá, en su ciclo formativo, un módulo de seminarios relacionados con el Cuidado de los pacientes mayores. Realizará revisiones bibliográficas y sesiones expositivas, en un mínimo de 3 sesiones por año de residencia. **Los temas de las sesiones serán consensuados con el tutor**

A lo largo de los dos años de formación se cumplirán estos objetivos: Basar la práctica clínica en la mejor evidencia científica disponible, Generar Conocimiento Científico.

Avanzada su formación el EIR participará y elaborará un **PROYECTO DE PLAN DE CUIDADOS**. El protocolo escrito del proyecto, tutelado por el tutor y coordinador de docencia del centro será presentado a los mismos al finalizar la residencia.

7. METODOLOGÍA DOCENTE DE LA ATENCIÓN CONTINUADA

Metodología descrita en documento PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN DE GUARDIA DEL RESIDENTE DE ENFERMERIA DE LA ESPECIALIDAD DE GERIATRÍA, aprobado por la Unidad Docente

8. EVALUACIÓN DEL RESIDENTE

Metodología descrita en documento PROTOCOLO EVALUACIÓN DEL RESIDENTE DE ENFERMERIA DE LA UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE GERIATRÍA, aprobado por la Unidad Docente

9. ENTREVISTA TUTOR-RESIDENTE

Metodología descrita en documento ENTREVISTA TUTOR-RESIDENTE, resumen anual, aprobado por la Unidad Docente

10. MEMORIA DEL RESIDENTE

Metodología descrita en documento aprobado por la Unidad Docente

11. PERMISOS

Metodología descrita en documento de normativa

12. ROTACIONES EXTERNAS

Según normativa establecida por Unidad Docente